

DIRECCIÓN DE CATASTRO

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Poner en marcha un programa para Incrementar el padrón catastral con la incorporación de Nuevas localidades.</p> <p>Actualización de la infraestructura y servicios.</p>	<p>Se pretende incorporar este año 1,000 predios o lotes al padrón catastral.</p> <p>Se actualizarán 10 localidades del municipio con los servicios e infraestructura que cuentan.</p>	<p>Realizar un diagnóstico del área a trabajar en la incorporación de nuevos predios al padrón catastral para la rápida incorporación.</p> <p>Implementaremos un recorrido de campo por las localidades y se llenaran los formatos respectivos.</p>	<p>Realizar los levantamientos técnicos de manera manual y satelital de lotes y manzanas y realizar el areado y digitalización de la cartografía manzanera.</p> <p>Se va realizar visitas domiciliarias en las localidades a trabajar para detectar los servicios e infraestructura de las comunidades.</p>	<p>Se incrementara el padrón catastral y el padrón factura de la tesorería con la incorporación de 1,000 nuevos lotes que por primera vez tributaran con su impuesto predial.</p> <p>Este año se actualizara la base de datos, infraestructura de 10 localidades del municipio, q</p>

<p>Actualización del valor comercial del suelo urbano, suburbano y rural</p>	<p>se investigaran las 22 localidades con que cuenta el municipio</p>	<p>Investigar mediante encuesta de valores con las empresas inmobiliarias y particulares los valores comerciales de venta y renta.</p>	<p>Realizar trabajos de campo para detectar los valores de renta y venta del suelo urbano y rural de las localidades del municipio.</p>	<p>Se actualizara al 100% los valores de venta y renta de todo el municipio.</p>
<p>Modernizar el Catastro Municipal para aumentar la base de contribuyentes.</p>	<p>Aumentar en un 20% la base de contribuyentes del impuesto predial con respecto al año anterior.</p>	<p>Establecer el número de contribuyentes ya inscritos.</p> <p>Agilizar el sistema de cobro del impuesto predial mediante la mejora tecnológica de los sistemas usados.</p>	<p>Estudio que muestre la situación actual de número de contribuyentes y monto recaudado del impuesto predial.</p> <p>Realizar y concluir el diagnóstico del sistema de cobro de impuestos prediales.</p> <p>Convocar a todos los ciudadanos mediante los medios de difusión existentes al pago del impuesto predial.</p>	<p>Incrementar en un 20% la base de datos de nuevos contribuyentes incorporados a la base del impuesto predial en relación a los contribuyentes existentes.</p>

<p>Obtener un control sobre la expedición de servicios catastrales que realiza el municipio.</p>	<p>Mantener en orden, control y resguardo el 100% de los servicios de la dirección de catastro.</p>	<p>Contabilizar la prestación del servicio mediante la integración de expedientes que se archivarán periódicamente.</p>	<p>Instalar archiveros especiales para cada servicio que brinda esta área.</p> <p>Conteo y archivo cada tres meses sobre cuantas expediciones de cedula catastral se realizan.</p> <p>Conteo y archivo cada tres meses sobre cuantas certificaciones se expiden</p> <p>Conteo y archivo de cuantas constancias se expiden.</p>	<p>Se lograra tener un control al 100% de los servicios que presta catastro municipal.</p>
<p>Administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio, conforme a las bases de datos proporcionadas por parte de la Dirección General de Catastro del Estado de Veracruz.</p>	<p>Elaborar una plataforma digital que contenga el número total de predios en un 100% en todo el municipio, permitiendo así una consulta rápida y eficaz.</p>	<p>Contar con toda la información necesaria para la construcción de la plataforma</p> <p>Elaborar la plataforma digital</p> <p>Firma de convenio con Gobierno del Estado para el intercambio de información.</p>	<p>Trabajar en conjunto con personal de la Dirección General de Catastro del Estado</p> <p>Contar con personal capacitado para la realización de la plataforma digital</p> <p>Participar en los cursos de capacitación impartidos por la Dirección General de Catastro.</p>	<p>Se actualizara en un 50% la base de datos y la plataforma digital.</p>

<p>Actualizar en un 25% la base de datos del padrón catastral cada año y promover la regularización de localidades y colonias no incorporados al catastro.</p>	<p>Regularizar en un 25% por cada año de la administración 2018-2021, las propiedades que no se encuentren incorporadas al catastro municipal e invitar a los omitidos del padrón para que concluya su trámite.</p>	<p>Formar brigadas en coordinación con la Dirección Jurídica y Tesorería municipal para visitar los predios e invitar a la población de comunidades, ejidos, rancherías y localidades a regularizar su propiedad.</p>	<p>Emitir a través de los medios de información local, el programa de regularización y pago de derechos catastrales.</p> <p>Recorrer de manera estratégica las zonas que concentren el mayor rezago de regularización</p>	<p>Actualizará un 25% de cada año de la administración 2018-2021 el padrón catastral del municipio y de igual manera el mismo porcentaje de localidades y colonias regularizadas.</p>
<p>DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL C. ROBERTO HERNANDEZ PANTALEON</p>				